



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, mayo nueve (09) del año dos mil veintidós (2022).

Sucesión 25817-40-89-001-2020-00071-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que el presente proceso ha estado inactivo desde el 7 de septiembre de 2020, y no se ha realizado la anotación correspondiente en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. Por secretaría procédase a realizar la anotación correspondiente en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión.
2. Cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al Despacho para señalar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PMI

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 013 de MAYO 10 DE 2022, a las 8:00 a.m. Secretaria,

SIN FIRMA ART. 9º DECRETO 806/20
YENNY MARCELA LEON MESA